

Signatura: EB 2014/111/R.8/Rev.1
Tema: 5 b) i)
Fecha: 8 de abril de 2014
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Informe del Presidente

Propuesta de préstamo a la República de la India para el Proyecto de Fomento de los Medios de Vida y el Acceso a los Mercados

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Nigel M. Brett

Gerente del Programa en el País
Tel.: (+39) 06 5459 2516
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra

Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Junta Ejecutiva — 111º período de sesiones
Roma, 8 y 9 de abril de 2014

Para aprobación

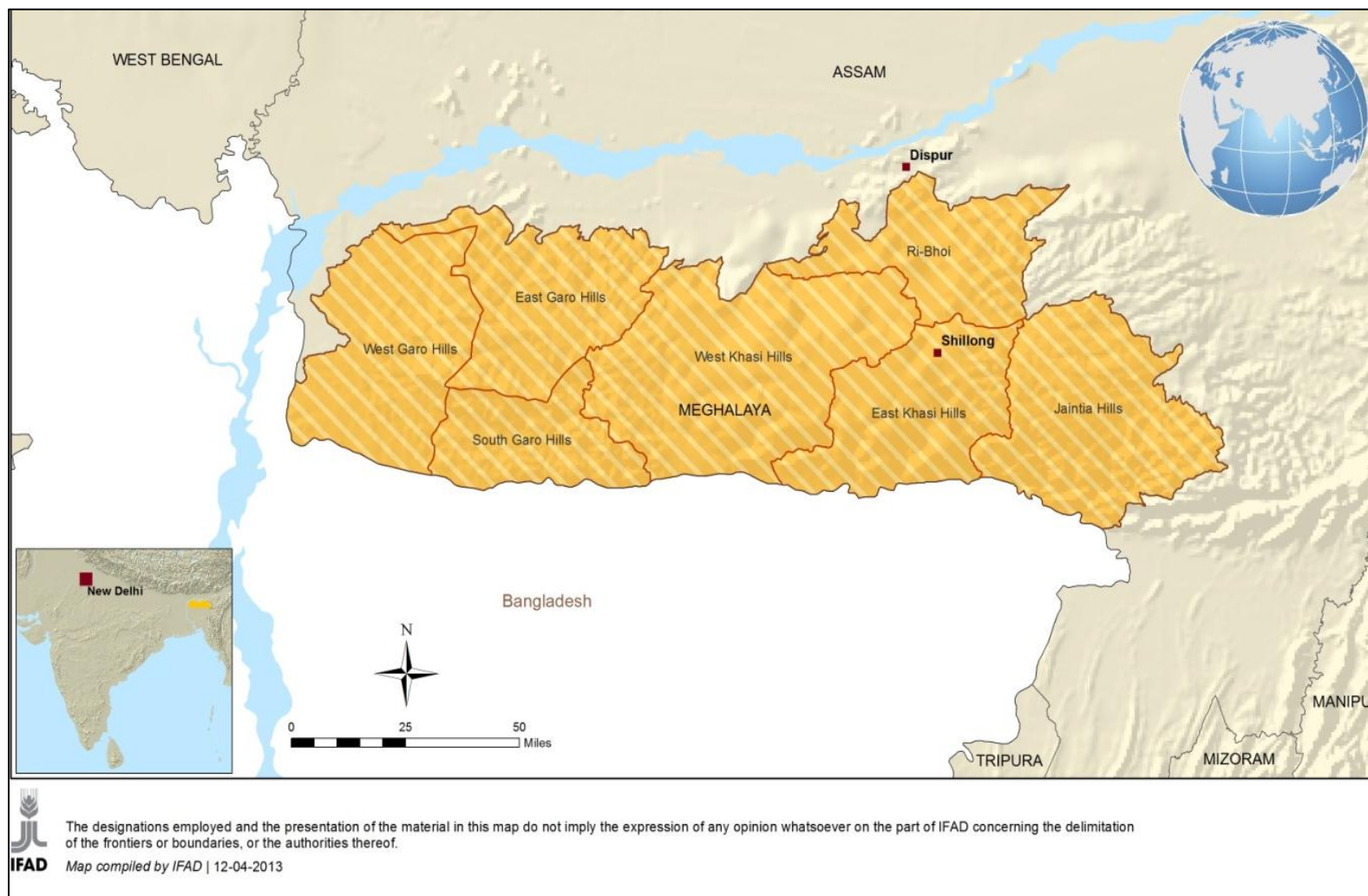
Índice

Siglas y acrónimos	ii
Mapa de la zona del proyecto	iii
Resumen de la financiación	iv
Recomendación de aprobación	1
I. Contexto estratégico y justificación	1
A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza	1
B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el COSOP basado en los resultados	2
II. Descripción del proyecto	2
A. Zona del proyecto y grupo objetivo	2
B. Objetivo de desarrollo del proyecto	3
C. Componentes/efectos directos	3
III. Ejecución del proyecto	5
A. Enfoque	5
B. Marco organizativo	5
C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos	6
D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza	7
E. Supervisión	8
IV. Costos, financiación y beneficios del proyecto	8
A. Costos del proyecto	8
B. Financiación del proyecto	9
C. Resumen de los beneficios y análisis económico	9
D. Sostenibilidad	10
E. Determinación y mitigación del riesgo	10
V. Consideraciones institucionales	11
A. Conformidad con las políticas del FIDA	11
B. Armonización y alineación	11
C. Innovación y ampliación de escala	11
D. Actuación normativa	12
VI. Instrumentos y facultades jurídicos	12
VII. Recomendación	12
Anexo	
Negotiated financing agreement	13
(Convenio de financiación negociado)	
Apéndice	
Logical framework	
(Marco lógico)	

Siglas y acrónimos

BAD	Banco Asiático de Desarrollo
COSOP	programa sobre oportunidades estratégicas nacionales
GIZ	Agencia Alemana de Cooperación Internacional
POA	plan operativo anual
RIMS	sistema de gestión de los resultados y el impacto
SyE	seguimiento y evaluación
UGP	unidad de gestión del proyecto

Mapa de la zona del proyecto



Fuente: FIDA

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

República de la India

Proyecto de Fomento de los Medios de Vida y el Acceso a los Mercados

Resumen de la financiación

Institución iniciadora:	FIDA
Prestatario:	República de la India
Organismo de ejecución:	Autoridad de Desarrollo de las Cuencas del Estado de Meghalaya
Costo total del proyecto:	USD 170 millones
Cuantía del préstamo del FIDA:	DEG 32,4 millones (equivalente a USD 50 millones, aproximadamente)
Condiciones del préstamo del FIDA:	Plazo de 25 años, incluido un período de gracia de cinco, con un interés sobre el monto de capital pendiente de pago a una tasa fija del 1,25 por ciento anual y un cargo por servicio del 0,75 por ciento
Contribución del prestatario:	USD 49,7 millones
Fondos de crédito aportados por los bancos:	USD 29,3 millones
Convergencia con otros programas:	USD 28,2 millones
Contribución de los beneficiarios:	USD 12,7 millones
Institución evaluadora:	FIDA
Institución cooperante:	Supervisado directamente por el FIDA

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de préstamo a la República de la India para el Proyecto de Fomento de los Medios de Vida y el Acceso a los Mercados, que figura en el párrafo 56.

Propuesta de préstamo a la República de la India para el Proyecto de Fomento de los Medios de Vida y el Acceso a los Mercados

I. Contexto estratégico y justificación

A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza

1. A pesar del notable crecimiento económico, la pobreza sigue siendo uno de los principales problemas en la India: el 41,8 % de la población vive con menos de 1,25 dólares al día. La India alberga al 33 % de la población pobre del mundo y registra unos niveles nutricionales bajos: el 42,5 % de los niños tienen un peso inferior al normal. Los beneficios del crecimiento no se han distribuido debidamente a la población rural pobre por los siguientes factores: una infraestructura física y social insuficiente; el escaso acceso a los servicios; las bajas inversiones; una estructura social sumamente estratificada y jerarquizada, y los fallos en la gobernanza. Los asalariados agrícolas, los pequeños agricultores y los trabajadores ocasionales del sector no agrícola constituyen el grueso de la población rural pobre. Dentro de estas categorías, las mujeres, los jóvenes y las comunidades tribales son las más desfavorecidas.
2. El Proyecto de Fomento de los Medios de Vida y el Acceso a los Mercados se pondrá en práctica en el estado de Meghalaya, uno de los ocho pequeños estados situados en el nordeste de la India que no se ha beneficiado mucho del reciente desarrollo económico del país. El estado de Meghalaya es predominantemente rural, la industria tiene una presencia mínima y los puestos de trabajo gubernamentales son limitados. Más de la mitad de la población trabaja en la agricultura o las labores agrícolas. La mayor parte de las aldeas no están conectadas a una carretera y muchas carecen de electricidad. Tan solo un poco más de un cuarto de la tierra es cultivable y debido a los grandes volúmenes de precipitaciones, los suelos están sometidos al drenaje constante y a menudo son ácidos. Por ello, los rendimientos de las cosechas son bajos y todavía se practica la agricultura migratoria. La fragilidad del medio ambiente lo hace vulnerable al cambio climático.
3. La población de Meghalaya crece a un ritmo más rápido que el de toda la población de la India, lo cual implica una presión cada vez mayor sobre los recursos naturales. El estado ha hecho todos los esfuerzos posibles para crear medios de vida y reducir la pobreza de las comunidades, que tienen una característica eminentemente tribal. Casi la mitad de todos los hogares están clasificados como viviendo en condiciones por debajo de la línea oficial de pobreza. Al tiempo que la proporción de personas pobres de la India descendió entre 2005 y 2010, aumentó levemente en Meghalaya y en otros estados del nordeste del país.

B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el COSOP basado en los resultados

4. En las zonas rurales de Meghalaya, donde vive el 80 % de la población del estado, los recursos naturales encierran la clave del crecimiento y el empleo. En el ámbito del proyecto se utilizarán estos recursos para mejorar la calidad de vida y se permitirá la transición de unas condiciones de subsistencia a la utilización de nuevos medios de vida a través del desarrollo de vínculos con los mercados y servicios de apoyo. Al mismo tiempo, se tratará de hacer frente a la naturaleza multidimensional de los problemas asociados con la pobreza mediante la gestión de los recursos naturales e intervenciones que garanticen el suministro de agua y mejoren la seguridad alimentaria básica.
5. Dos proyectos respaldados por el FIDA en Meghalaya, el Proyecto de Mejora de los Medios de Subsistencia en el Himalaya, que se completó recientemente, y el Proyecto de Manejo de los Recursos Comunitarios en la Región Nororiental, actualmente en ejecución, han demostrado que un programa coherente de intervenciones que aborde la conservación y la gestión de los recursos naturales, el fomento de los medios de vida, los vínculos con los mercados, la inclusión financiera, la participación de la comunidad, la capacitación técnica y la infraestructura rural puede traer diferencias significativas en los ingresos de los hogares y abrir nuevas oportunidades económicas. Ambos proyectos mostraron cómo las comunidades pueden unir sus esfuerzos para vender sus productos de manera colectiva, agregar valor y adquirir insumos al por mayor. Además, a través del Proyecto de Manejo de los Recursos Comunitarios en la Región Nororiental se ha constatado que, cuando la comunidad gestiona los recursos naturales, se puede hacer un uso más racional y sostenible de dichos recursos y ofrecer beneficios reales a los hogares mediante la mejora del acceso a los servicios de abastecimiento de agua y de otro tipo. El Gobierno de la India solicitó el respaldo del FIDA apelando a la experiencia del Fondo en estos proyectos.
6. También será valiosa la experiencia adquirida en otros proyectos apoyados por el FIDA en la región en materia de fomento de vínculos con los mercados, cadenas de valor y desarrollo empresarial (en Uttarakhand, Maharashtra y Tamil Nadu), desarrollo y gestión de la infraestructura de mercados rurales (en Bangladesh) y caminos vecinales en zonas montañosas (Bhután y Nepal). El proyecto aprovechará la reconocida competencia del FIDA en la gestión de los conocimientos en la India.
7. El diseño del Proyecto de Fomento de los Medios de Vida y el Acceso a los Mercados permite su alineación e integración plenas con los planes del gobierno del estado relativos al desarrollo de las cuencas hidrográficas en Meghalaya. El proyecto apoyará directamente la consecución de los siguientes objetivos estratégicos del programa sobre oportunidades estratégicas nacionales basado en los resultados (COSOP): i) mayor acceso a las tecnologías agrícolas y los recursos naturales, y ii) mayor acceso a los servicios financieros y las cadenas de valor. El actual COSOP basado en los resultados entró en vigor en abril de 2011; el FIDA y el Gobierno de la India lo revisan anualmente con el fin de asegurar que sea totalmente compatible con las prioridades y políticas nacionales.

II. Descripción del proyecto

A. Zona del proyecto y grupo objetivo

8. El proyecto se ha concebido para abarcar la totalidad del estado de Meghalaya y prevé el funcionamiento de centros de facilitación de la actividad empresarial en todos sus 39 municipios (subdistritos) con el fin de apoyar a alrededor de unas 47 400 empresas a lo largo de los ocho años del proyecto. Se establecerán un total de 54 polos de desarrollo de los recursos naturales, la seguridad alimentaria y los cultivos comercializables en 18 municipios; cada municipio abarcará 75 aldeas (casi la mitad de estas), lo cual arroja un total de 1 350 aldeas.

9. De acuerdo con la política gubernamental, el proyecto adoptará un enfoque de saturación según el cual abarcará todas las aldeas en cada polo y todos los hogares de cada aldea. Sobre la base del promedio del estado, se trabaja con la premisa de que cada aldea cuenta con 75 hogares, por lo que los polos incluirán un total de 101 250 hogares. Alrededor de 41 250 hogares se beneficiarán directamente del desarrollo de la red vial y los mercados, mientras que las sociedades cooperativas locales contarán con 120 000 miembros, pero se supone que estas se superpondrán en gran medida con los centros mencionados anteriormente y las actividades de gestión de los recursos naturales y cultivos comercializables. Descontando la superposición, se prevé que el proyecto tenga un alcance total de 191 070 hogares.
10. Los polos (y los municipios) se seleccionarán sobre la base de su capacidad y potencial para el desarrollo de cultivos comercializables y otros productos. Los centros de facilitación de la actividad empresarial brindarán apoyo a todos los empresarios interesados de cada municipio. Este enfoque contribuirá a que efectivamente se fomenten unos medios de vida pujantes.
11. Entre los grupos objetivos del proyecto se incluirán las comunidades tribales, las cuales forman casi la totalidad de la población a la que se dirige el proyecto; las mujeres, en especial las de las zonas remotas; los jóvenes rurales, y los hogares que viven por debajo de la línea de pobreza en las áreas seleccionadas. Se adoptarán estrategias de focalización específicas para cada uno de estos grupos con el fin de asegurar que no se dejen fuera del alcance del proyecto a aquellas personas más vulnerables y marginadas.

B. Objetivo de desarrollo del proyecto

12. La meta del proyecto es mejorar los ingresos de los hogares y la calidad de vida en las zonas rurales de Meghalaya. Ello se alcanzará mediante la consecución del objetivo de desarrollo de expandir las oportunidades y mejorar la sostenibilidad de medios de vida adaptados a los entornos montañosos y los efectos del cambio climático.

C. Componentes/efectos directos

13. El proyecto constará de los cuatro componentes siguientes: i) recursos naturales y seguridad alimentaria; ii) apoyo a los medios de vida; iii) servicios de conocimientos, y iv) gestión del proyecto.
14. **Recursos naturales y seguridad alimentaria.** Este componente proporcionará un mecanismo para que las aldeas se hagan cargo de su propio desarrollo y de esta manera gestionen sus recursos naturales de una manera más eficiente y sostenible, lo cual permitirá aumentar la producción de alimentos al tiempo que se sientan las bases para obtener unos medios de vida mejorados vinculados con los mercados. Como consecuencia de este componente: i) se logrará una mejora de la base de conocimientos relativa a la tierra, el agua y los recursos bióticos; ii) se aumentará la capacidad para planificar y utilizar estos recursos de manera sostenible, y iii) se mejorarán los recursos de la tierra y el agua, lo cual llevará a un aumento de la producción de los cultivos alimentarios. Dos subcomponentes abarcan: i) la creación de capacidad y la planificación de los recursos naturales, y ii) el desarrollo de los recursos de la tierra y el agua y los cultivos alimentarios. Estas actividades se llevarán a cabo en 1 350 aldeas, organizadas en 54 polos, en 18 de los 39 municipios de que se compone el estado. Se aprovechará la experiencia adquirida a través del proyecto, que tiene un enfoque bastante parecido en cuanto a la gestión de los recursos naturales.
15. Los consejos de empleo locales que existen actualmente serán los centros de coordinación de las actividades relativas a este componente. Con la ayuda de facilitadores y proveedores de servicios locales contratados, y a través de la aplicación de enfoques de planificación participativos, los consejos de empleo prepararán planes integrados de gestión de recursos naturales. El proyecto apoyará

la ejecución de estos planes mediante una asignación de 400 000 rupias indias por aldea (unos USD 6 450). Es probable que en los planes se financien las siguientes intervenciones: i) desarrollo de los recursos hídricos (por ejemplo, riego en pequeña escala, recuperación de manantiales, acopio de agua de lluvia, provisión de agua potable); ii) mejora de suelos (por ejemplo, estabilización de laderas, sistemas de terrazas, estabilización de áreas donde se practica la agricultura migratoria [*jhum*] y control del drenaje), y iii) fomento de los cultivos alimentarios (por ejemplo, apoyo a prácticas de cultivo mejoradas, la diversificación, la gestión de la fertilidad del suelo y el desarrollo de sistemas familiares).

16. **Apoyo a los medios de vida.** Este componente: i) apoyará y fomentará la capacidad de la comunidad para llevar a cabo actividades que ayuden a fomentar los medios de vida relacionadas con productos básicos específicos, y ii) dará una respuesta a las cuestiones relativas al acceso a los mercados y los servicios financieros. El proyecto consta de cinco subcomponentes: i) desarrollo empresarial; ii) integración de la producción y la comercialización; iii) fomento de la ganadería; iv) acceso a los mercados, y v) financiación rural.
17. Los centros de facilitación de la actividad empresarial que se establezcan en cada municipio del estado servirán de centros de atención integrada para las personas que deseen iniciar o expandir su actividad empresarial en el sector agrícola y otros sectores. El apoyo que ofrecerán dichos centros a los empresarios incluirá: i) asistencia para el acceso a créditos bancarios y subsidios; ii) ayuda para el acceso a programas gubernamentales y sus beneficios, y iii) asesoramiento, capacitación y apoyo técnico.
18. En los 18 municipios con el mayor potencial de mercado, el Proyecto de Fomento de los Medios de Vida y el Acceso a los Mercados proporcionará apoyo a los productores de los polos locales para el desarrollo de una gama de productos con un alto potencial comercial. El proyecto aportará asistencia en la preparación y ejecución de los planes de cada producto. El apoyo podría incluir lo siguiente: i) capacitación de agricultores principales; ii) suministro de tecnologías mejoradas, e iii) intervenciones para mejorar el acceso a los mercados y los insumos. La piña, la naranja, el jengibre, la cúrcuma, las hortalizas de fuera de temporada y las fresas son productos básicos que muestran un alto potencial de mercado y, por lo tanto, podrán tener prioridad en cuanto al apoyo que prestará el proyecto.
19. Con la ayuda de proveedores de servicios especializados, el proyecto también fomentará la creación de 120 centros de promoción de la ganadería localizados en los polos locales seleccionados. La labor de estos centros se centrará en apoyar la producción caprina y porcina, y hará hincapié en cuestiones relacionadas con la sanidad, la alimentación, la calidad de las instalaciones de cría y la reproducción. El proyecto también capacitará a personas en las aldeas para que estén especializadas en la ganadería, y estas podrán obtener ingresos de los servicios básicos de sanidad animal que presten a los demás pobladores.
20. En relación con la infraestructura de comercialización y comunicaciones, el proyecto apoyará el desarrollo de aproximadamente 55 mercados primarios, 250 kilómetros de carreteras rurales, 20 puentes sumergibles y 20 transportadores aéreos por cable.
21. Finalmente, con el fin de asegurar el acceso a los servicios financieros para la financiación de las empresas, el proyecto apoyará el establecimiento y el funcionamiento de 300 sociedades cooperativas integradas en 1 350 aldeas con unos 120 000 miembros. Estas sociedades operarán bajo la égida del Banco Central Cooperativo de Meghalaya, el cual facilitará los préstamos que las sociedades podrán ofrecer a sus miembros. Donde fuera posible, se constituirán sobre la base de instituciones viables que estén en funcionamiento, tales como cooperativas agrícolas primarias y federaciones de grupos de autoayuda.

22. **Servicios de conocimientos.** Este componente abarcará lo siguiente:
- i) información para la gobernanza de los recursos naturales, incluidos mapas de las aldeas obtenidos por sistemas de teledetección; ii) información para el desarrollo empresarial, incluido, si resultara factible, un sistema de apoyo telefónico al personal de los centros de facilitación de la actividad empresarial y a sus clientes; iii) ensayos de tecnologías e investigación en el terreno con el fin de generar información sobre nuevas tecnologías y soluciones a problemas relacionados con los recursos naturales y la empresa; iv) seguimiento y evaluación de las actividades, los efectos directos y los resultados del proyecto; v) gestión de los conocimientos y extracción de enseñanzas para los hogares participantes, el personal del proyecto y otras partes interesadas, y vi) difusión y comunicación de la información sobre el proyecto a partes externas y al público en general.
23. **Gestión del proyecto.** Se establecerá una unidad de gestión del proyecto (UGP) central a nivel del estado y 11 UGP a nivel de los distritos. La UGP central incluirá dependencias para la gestión administrativa y financiera y el apoyo técnico, y se encargará del componente de servicios de conocimientos. La gestión del proyecto se basará en sistemas ya utilizados a nivel del estado y los distritos, con lo cual se fortalecerá gradualmente la capacidad.

III. Ejecución del proyecto

A. Enfoque

24. El enfoque del proyecto tendrá tres pilares. En primer lugar, apoyará a los centros de facilitación de la actividad empresarial que se están creando en todo el estado de Meghalaya con el fin de promover y respaldar una serie de inversiones en el sector rural, en actividades agrícolas y de otro tipo. En segundo lugar, brindará asistencia a los polos locales para el desarrollo de productos específicos orientados a mercados dentro y fuera del estado, junto con inversiones en apoyo de la gestión de los recursos naturales, servicios financieros rurales e infraestructura de acceso a los mercados. Al emplear un enfoque basado en polos se crearán los volúmenes y economías de escala necesarias para facilitar el acceso a los mercados. En tercer lugar, el proyecto generará y difundirá conocimientos en apoyo de la producción y la empresa rural relacionados con la base de recursos naturales de Meghalaya, las tecnologías de producción, los servicios de apoyo y los mercados. Ello promoverá un cambio de actitud con respecto a la forma de procurarse los medios de vida.

B. Marco organizativo

25. A nivel del estado, el Departamento de Planificación del Gobierno de Meghalaya será el organismo nodal; la Autoridad de Desarrollo de las Cuencas del Estado de Meghalaya, que es una sociedad con estatus jurídico, será el órgano ejecutivo.
26. Se constituirá una UGP central en el Organismo de Gestión de las Cuencas del Estado de Meghalaya, que es una compañía sin fines de lucro constituida en el marco de la Sección 25 de la Ley de Sociedades de la India de 1956 y forma parte de la autoridad antes mencionada. El director ejecutivo a tiempo completo de este organismo (preferiblemente un funcionario de la administración de la India) actuará como el director ex officio del proyecto. Será responsable ante el director ejecutivo de la Autoridad de Desarrollo de las Cuencas del Estado de Meghalaya y el consejo directivo de la entidad, el cual incluye a las principales secretarías de gobierno del estado. Para la plantilla de personal de la UGP, incluido un director de proyecto adicional, se seleccionará a personal por contrata en el mercado externo o se nombrará a personal en representación del Gobierno. La UGP también podrá incluir a parte del personal de esta autoridad en funciones.
27. A nivel del distrito, el comisionado adjunto actuará como el coordinador ex officio del proyecto a ese nivel y será responsable de la ejecución del mismo, lo cual contribuirá a asegurar la convergencia con otros programas en la zona. En cada

aldea, los consejos de empleo locales que se habían creado en el marco de la Ley Mahatma Gandhi de garantía del empleo rural nacional tendrán a cargo la ejecución del componente relacionado con los recursos naturales y la seguridad alimentaria.

28. Los organismos técnicos asociados, algunos de los cuales ya han sido contratados por la Autoridad de Desarrollo de las Cuencas del Estado de Meghalaya, proporcionarán apoyo especializado en materia de gestión de los recursos naturales, cultivos alimentarios, ganadería, centros de facilitación de la actividad empresarial, integración de la producción y polos de comercialización, así como servicios de conocimientos.
29. El consejo directivo de esta autoridad realizará la coordinación al más alto nivel y su función será evaluar el progreso del Proyecto de Fomento de los Medios de Vida y el Acceso a los Mercados y asegurar que las actividades estén coordinadas con otras iniciativas de desarrollo en Meghalaya, en especial con los nueve objetivos prioritarios del Programa de desarrollo integrado de las cuencas y promoción de los medios de vida, a saber: la acuicultura, la apicultura, la ganadería, la horticultura, la sericultura, la industria forestal y los cultivos de plantación, el turismo, la energía y el agua. La coordinación y la convergencia a nivel de distrito se logrará al ser el comisionado adjunto el coordinador del proyecto a ese nivel. El proyecto se tratará en las reuniones de coordinación de la planificación y el desarrollo del distrito, las reuniones de convergencia mensuales de la oficina de desarrollo de las cuencas y en otras reuniones a nivel de distrito donde se discuten varios programas.

C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos

30. **Planificación.** El proyecto seguirá el proceso de planificación que utiliza la Autoridad de Desarrollo de las Cuencas del Estado de Meghalaya en su conjunto. En consulta con las unidades de distrito y organismos asociados, se redactarán planes operativos anuales (POA), que deberán ser aprobados por dicha autoridad antes de remitirse al FIDA, junto con el plan anual de adquisiciones y contrataciones, para su aprobación final. Los POA aprobados se emplearán en el examen de la marcha de las actividades y los resultados durante las misiones de supervisión.
31. **Seguimiento y evaluación.** El sistema de seguimiento y evaluación (SyE) recogerá datos para medir los resultados y los progresos realizados en la consecución de los objetivos, y servirá como instrumento de aprendizaje para recopilar información que permita hacer una reflexión crítica sobre las estrategias y operaciones del proyecto. Respalda la adopción de decisiones en diversos niveles y servirá de fundamento para la gestión basada en los resultados. En la medida de lo posible, el sistema de SyE se integrará con el sistema general de información de gestión de la autoridad antes mencionada, y utilizará datos generados a través del "portal empresarial". El sistema también proporcionará datos sobre los indicadores del sistema de gestión de los resultados y el impacto del FIDA (RIMS).
32. **Aprendizaje y gestión de los conocimientos.** Estos elementos son esenciales para el proyecto. Todos los componentes del proyecto cumplen una función de difusión de la información y los conocimientos, tanto en el ámbito interno del proyecto (en especial, destinada a los empresarios, los agricultores y otros pobladores), como externamente a los habitantes del estado, el Gobierno de la India, el FIDA, otros organismos de desarrollo y la sociedad civil más amplia. En relación con este componente, el apoyo consistirá en: i) el suministro de paquetes informativos locales; ii) la producción y publicación de pósteres y folletos; iii) la traducción de manuales y directrices técnicas en las tres lenguas locales principales; iv) la redacción y el diseño de publicaciones sobre el proyecto dirigidas al público externo; v) la producción de material para comunicación; vi) la creación de un sitio web del proyecto que contenga información esencial y resultados, y vii) la organización de actividades. La información generada por el proyecto también se difundirá a través de los sitios web, boletines, informes temáticos y actividades de

aprendizaje del FIDA. Las actividades internas de aprendizaje implicarán la realización de una serie de reuniones regulares entre las partes interesadas en el proyecto a nivel de polos, municipios, distritos y estado. En estas reuniones se analizará cómo están evolucionando las actividades del proyecto y se establecerán las razones para el éxito y fracaso en la consecución de los resultados.

D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza

33. **Gestión financiera.** La gestión financiera del proyecto se realizará de acuerdo a la empleada actualmente en otros proyectos financiados por el FIDA en la India y en el estado de Meghalaya. El establecimiento de una función de gestión financiera en un organismo de ejecución nuevo, es decir, el Organismo de Gestión de las Cuencas del Estado de Meghalaya, cuya capacidad está en proceso de constituirse, puede dar lugar a riesgos fiduciarios, sobre todo si se tiene en cuenta también la distribución geográfica de las actividades del proyecto y la cadena de responsabilidades conexas. Se prevén tres medidas principales de mitigación: establecer cláusulas de contratos de préstamo que aseguren que se le dé la debida consideración a la gestión financiera, incluida la contabilidad y la presentación de informes; reforzar las funciones de auditoría externa e interna para que incluyan evaluaciones basadas en muestras del uso de los fondos a nivel local, y asegurar que el personal a cargo de la gestión financiera de la UGP central y las UGP distritales reciba capacitación y apoyo periódico de un especialista del FIDA en gestión financiera y contrataciones y adquisiciones.
34. **Flujo de fondos.** Con el fin de dotar al proyecto de suficiente capital de operaciones para el inicio de las actividades, el Gobierno de la India abrirá en el Reserve Bank of India una cuenta específica para ingresar por adelantado los recursos de financiación. El FIDA depositará en dicha cuenta un adelanto inicial de USD 1,5 millones, que deberán liquidarse en 12 meses a partir de la fecha del desembolso de dicho adelanto. El FIDA abonará, mediante el procedimiento de reembolso, todos los gastos posteriores del proyecto que presente el Organismo de Gestión de las Cuencas del Estado de Meghalaya a través del gobierno del estado. La financiación del FIDA para el proyecto se canalizará a través del Gobierno de la India, el cual transferirá al estado de Meghalaya la financiación del FIDA en modalidad de préstamo siguiendo el procedimiento de asistencia central adicional a estados de categoría especial. El Departamento de Planificación del estado hará la transferencia inicial de los fondos, incluida la financiación de contrapartida, de acuerdo con el POA del proyecto, a dicho organismo en la forma de una donación. Estos fondos se conservarán en cuentas de proyectos separadas a nivel de la UGP central y las UGP distritales. Los fondos que este organismo reciba del Gobierno no caducarán al final del año fiscal. Con el fin de identificar la financiación del FIDA, el gobierno del estado deberá especificar cómo se reparten la financiación de contrapartida, los fondos anticipados y la financiación del FIDA en cada una de las transferencias.
35. **Adquisiciones y contrataciones.** La adquisición de bienes y la contratación de tareas y servicios de consultoría para el proyecto se llevará a cabo de acuerdo con las Directrices del FIDA para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios, y con el manual correspondiente de 2010. Se aplicarán los planes de adquisiciones y contrataciones presentados por el Organismo de Gestión de las Cuencas del Estado de Meghalaya y aprobados por el FIDA. En dichos planes la información se presentará según los requisitos del FIDA y se elaborará para bienes, obras y servicios de consultoría por separado.

36. **Auditoría.** Un estudio contable privado seleccionado por un procedimiento competitivo auditará anualmente los estados financieros de conformidad con las Directrices del FIDA para la auditoría de proyectos. Se contratará a otro estudio contable (o varios) en calidad de auditores internos. Asimismo, durante el período de ejecución, realizarán auditorías del proyecto la principal autoridad fiscalizadora de la India, y el Contralor y Auditor General.
37. **Gobernanza.** Se redactará un marco para la buena gobernanza que se incluirá en el manual de ejecución del proyecto. Este marco tendrá por objeto garantizar: i) la transparencia, por medio del acceso público a la información; ii) la rendición de cuentas en el uso de los recursos, y iii) la participación, a fin de que la población influya en las decisiones que le puedan afectar. La participación de las comunidades afectadas en todas las etapas de la ejecución del proyecto puede mejorar los efectos directos en el desarrollo y, al mismo tiempo, reducir las posibilidades de fraude y corrupción.

E. Supervisión

38. El proyecto será supervisado directamente por el FIDA. Durante la fase de inicio del proyecto, el FIDA asistirá al taller de puesta en marcha y participará en los debates sobre el enfoque y la estrategia del proyecto. El FIDA también prestará apoyo a la ejecución en áreas principales como la gestión financiera, la asistencia para establecer el sistema de SyE y la elaboración de planes de capacitación para los distintos componentes del proyecto. Se prevé que la primera misión de supervisión tenga lugar hacia finales del primer año de actividad del proyecto. Incluirá a especialistas en recursos naturales, desarrollo empresarial y gestión financiera. Después de que hayan comenzado los trabajos de infraestructura, las misiones de supervisión podrán incluir ingenieros.

IV. Costos, financiación y beneficios del proyecto

A. Costos del proyecto

39. Tomando como base los precios de 2013, se calcula que los costos del proyecto ascenderán a USD 169,9 millones, monto que incluye unos imprevistos por alza de precios del 10 %. Los supuestos considerados para calcular estos costos son los siguientes: i) un período de ocho años, que comienza en julio de 2014; ii) unos imprevistos por alza de precios del 5 % anual (8 % para los gastos de personal); iii) un tipo de cambio constante de 62 rupias indias por 1 dólar, y iv) derechos e impuestos del 5 % sobre la provisión de capacitación y talleres, y los gastos de personal y operativos, del 15 % sobre los contratos con proveedores de servicios y obras civiles, y del 10 % sobre los bienes y el equipo.

Cuadro 1

Costos del proyecto por componente

	<i>En miles de rupias indias</i>	<i>En miles de USD</i>	<i>Porcentaje de base de referencia</i>
	<i>Total</i>	<i>Total</i>	
1. Recursos naturales y seguridad alimentaria	2 144 981	34 596	22
2. Apoyo a los medios de vida	6 635 394	107 002	69
3. Servicios de conocimiento	338 092	5 453	4
4. Gestión del proyecto	493 659	7 962	5
Costo básico total	9 612 126	155 034	100
Imprevistos de orden físico			
Imprevistos por alza de precios	921 969	14 870	10
Costo total del proyecto	10 534 095	169 905	110

B. Financiación del proyecto

40. El proyecto se financiará con un préstamo del FIDA por valor de USD 50 millones, una contribución del Gobierno de Meghalaya de USD 49,7 millones, aportes de los bancos en el orden de los USD 29,3 millones en la forma de préstamos a las empresas, USD 28,2 millones provenientes de la convergencia con otros programas y USD 12,7 millones en concepto de contribuciones de los beneficiarios del proyecto. Los bancos, los programas convergentes y los beneficiarios proporcionarán una financiación paralela, pero la contabilidad de estos fondos no la llevará directamente el equipo a cargo de las finanzas del proyecto.

Cuadro 2
Plan de financiación por financiador y categorías de gastos

	Gobierno		FIDA		Bancos		Convergencia		Beneficiarios		Total		Derechos e impuestos
	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	
1. Obras	10 325	45,0	12 619	55,0	-	-	-	-	-	-	22 944	13,5	3 442
2. Obras/convergencia	-	0,0	-	0,0	-	-	16 555	100,0	-	-	16 555	9,7	-
3. Vehículo	121	25,0	364	75,0	-	-	-	-	-	-	486	0,3	121
4. Equipo	1 264	52,5	1 142	47,5	-	-	-	-	-	-	2 407	1,4	241
5. Capacitación	859	10,1	7 686	89,9	-	-	-	-	-	-	8 545	5,0	427
6. Consultorías	577	15,0	3 269	85,0	-	-	-	-	-	-	3 846	2,3	577
7. Bienes, servicios e insumos	1 479	15,0	8 380	85,0	-	-	-	-	-	-	9 859	5,8	1 479
8. Crédito, fondos de garantía	9 699	15,9	-	0,0	29 319	48,2	11 593	19,0	10 256	16,8	60 867	35,8	-
9. Donaciones y subsidios	11 625	54,9	7 706	36,4	-	-	-	-	1 855	8,8	21 185	12,5	-
10. Sueldos y prestaciones	11 983	60,0	7 989	40,0	-	-	-	-	-	-	19 972	11,8	531
11. Costos de funcionamiento	1 732	53,5	908	28,0	-	-	27	0,8	572	17,7	3 239	1,9	69
Costo total del proyecto	49 665	29,2	50 063	29,5	29 319	17,3	28 175	16,6	12 682	7,5	169 905	100,0	6 887

C. Resumen de los beneficios y análisis económico

41. Desde el punto de vista económico general, la inversión en el proyecto tiene una tasa de rendimiento interna del 26 %, la cual sigue siendo viable aún en el caso de que se incrementen los costos o disminuyan los beneficios en un 25 %. El análisis del modelo agrícola muestra que se pueden obtener incrementos importantes del ingreso neto de los hogares participantes.
42. El proyecto abarcará unos 191 070 hogares o un poco más de 1 millón de personas. De estos, unos 101 250 hogares podrán beneficiarse con las intervenciones más intensivas relacionadas con el componente de recursos naturales y seguridad alimentaria, y también con las oportunidades para integrar la producción y la comercialización y el desarrollo de la ganadería.

43. Los beneficios inmediatos del proyecto serán los siguientes: un aumento de la productividad debido a la introducción de prácticas in situ de conservación de agua; una mejora de las prácticas agrícolas, incluido un cambio en las modalidades de cultivo en respuesta a las exigencias del mercado, y la implantación de cultivos de especies y plantaciones. Ello, a su vez, traerá como consecuencia un aumento de los ingresos por hogar y una mejora de la seguridad alimentaria. La producción de alimentos promedio por hogar aumentará de 1 070 kilogramos al año a más de 1 260 kilogramos (se excluyen los tubérculos, las frutas y hortalizas y las especies). Las intervenciones relacionadas con el componente de aumento de la capacidad arrojarán otros beneficios.

D. Sostenibilidad

44. Los polos locales para la gestión de los recursos naturales y el desarrollo de cadenas de valor de productos comercializables se establecerán teniendo en cuenta las fuerzas del mercado y estarán apoyados por proveedores de servicios sostenibles provenientes de las comunidades locales y el sector privado. Durante el proceso de elaboración de los planes de gestión de los recursos naturales se creará conciencia de las cuestiones relacionadas con el uso sostenible de estos recursos, al tiempo que la ejecución de los planes servirá para salvaguardarlos. Los consejos de empleo de las aldeas, el principal organismo a nivel local, son instituciones permanentes creadas por ley que continuarán funcionando después de que finalice el proyecto. Las empresas apoyadas por los centros de facilitación de la actividad empresarial y los polos de producción serán viables desde el punto de vista financiero. La Autoridad de Desarrollo de las Cuencas del Estado de Meghalaya tiene pensado que dichos centros cobren honorarios por sus servicios y de esta manera generen un ingreso que les permita sostenerse, pero es muy probable que sus funciones cambien con el tiempo y que otras entidades evolucionen para poder prestar apoyo a las empresas. La infraestructura básica de mercados públicos no es costosa de mantener, y los acuerdos que se celebren entre el proyecto y las autoridades comerciales para el desarrollo de sus mercados incluirán el requisito de reservar una cierta porción del ingresos para labores de mantenimiento y otras futuras mejoras, junto con la redacción de un plan de mantenimiento acordado por las distintas partes. El Gobierno ha destacado que el Programa de desarrollo integrado de las cuencas y promoción de los medios de vida es un programa, no un proyecto, y que la intención es continuar apoyando el desarrollo empresarial y la gestión de los recursos naturales más allá de la fecha de finalización de cualquier proyecto específico.

E. Determinación y mitigación del riesgo

45. Los riesgos y supuestos principales están definidos en el marco lógico. Estos se relacionan con factores externos (crecimiento económico general, cuestiones de mercado y precios y cambio climático) y la capacidad de respuesta de los hogares rurales a las oportunidades para el desarrollo empresarial. El riesgo de que la producción derivada de los cultivos se vea adversamente afectada por las variaciones en las pautas meteorológicas que derivan del cambio climático se reducirá a través de una serie de actividades y medidas como, por ejemplo, prácticas de conservación del agua, métodos de riego eficientes y el uso de cultivos tolerantes a la sequía. El riesgo de que los bajos precios de los alimentos hagan que los agricultores pierdan el interés en la producción de cultivos alimentarios básicos se mitigará por: i) el hecho de que dichos cultivos no están expuestos a los daños causados por animales salvajes como lo están en otros estados de las zonas montañosas, y ii) la tasa de emigración relativamente baja, lo cual hace que haya disponibilidad de mano de obra para el trabajo agrícola. No obstante, los subsidios gubernamentales a los precios de los alimentos pueden aparejar que resulte más barato comprar el grano (arroz, trigo) que producirlo. Si este riesgo emerge como un problema real, el proyecto reorientará sus actividades a productos comercializables, en lugar de a cultivos alimentarios básicos. También existen los

riesgos de que los recursos naturales, especialmente los suministros de agua, se vean afectados por la minería del carbón y la industria maderera. En ese sentido, las aldeas de la zona del proyecto llevarán a la práctica planes de gestión de los recursos naturales que prevén la designación de áreas forestales protegidas, y elaborarán planes para la extracción sostenible de madera en otros lugares. Las actividades de gestión de recursos naturales podrán incluir la recuperación de manantiales y la replantación de las zonas de captación de las aldeas.

V. Consideraciones institucionales

A. Conformidad con las políticas del FIDA

46. El Proyecto de Fomento de los Medios de Vida y el Acceso a los Mercados es totalmente coherente con el Marco Estratégico del FIDA (2011-2015) y con el actual COSOP basado en los resultados para la India, y se centra en la promoción de empresas y cadenas de valor rentables, y en la capacidad de adaptación de la base de recursos naturales. El diseño del proyecto respeta las políticas del FIDA en materia de desarrollo empresarial, cambio climático, focalización, pueblos indígenas y género. El proyecto se ha clasificado en la categoría B y, por tanto, no se considera necesario realizar ninguna otra evaluación ambiental.

B. Armonización y alineación

47. El proyecto se ejecutará simultáneamente con programas estatales importantes, en particular, con el Programa de desarrollo integrado de las cuencas y promoción de los medios de vida del gobierno de Meghalaya. Por otro lado, también se ha diseñado para que converja, desde el punto de vista de la ejecución, con la Ley Mahatma Gandhi de garantía del empleo rural nacional y, desde el punto de vista financiero, con el Programa de prestación de asistencia central especial al subplan tribal, que se ejecuta al amparo del artículo 275, apartado 1, de la Constitución de la India. Al ser ejecutado por la Autoridad de Desarrollo de las Cuencas del Estado de Meghalaya y ocupar un lugar central en el programa general antes mencionado (el principal programa del estado en materia de medios de vida rurales y disminución de la pobreza), el Proyecto de Fomento de los Medios de Vida y el Acceso a los Mercados recibirá la máxima prioridad posible y las enseñanzas extraídas podrán difundirse hasta los niveles más altos. El Programa de desarrollo integrado de las cuencas y promoción de los medios de vida del gobierno de Meghalaya ofrece un marco para la participación de los organismos gubernamentales pertinentes, lo cual ayudará a conseguir recursos adicionales a partir de la convergencia con otros programas nacionales y del estado.
48. El proyecto se armonizará también con los programas de los organismos externos de desarrollo. En Meghalaya, los principales son el Banco Asiático de Desarrollo (BAD) y la Agencia Alemana de Cooperación Internacional [Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit] (GIZ). El BAD apoya actualmente un programa vial que complementa los esfuerzos de desarrollo rural a través de la mejora del acceso a los mercados y los servicios. También brindará apoyo a la educación secundaria y la capacitación técnica. La GIZ respalda actualmente el Programa de adaptación al cambio climático en cinco estados del noreste del país, incluido el de Meghalaya, donde la Autoridad de Desarrollo de las Cuencas del Estado de Meghalaya lo aplicará en 64 aldeas. Estas servirán de campo experimental para las medidas de adaptación al cambio climático que se aplicarán en el marco del proyecto. En noviembre de 2013, la oficina del FIDA en el país organizó una reunión con la comunidad de donantes con el fin de examinar el diseño del proyecto y asegurar el intercambio de aprendizajes con los asociados en el desarrollo.

C. Innovación y ampliación de escala

49. El Proyecto de Fomento de los Medios de Vida y el Acceso a los Mercados se ha diseñado para ampliar la escala de intervenciones exitosas realizadas en el marco del Proyecto de Mejora de los Medios de Subsistencia en el Himalaya y el Proyecto

de Manejo de los Recursos Comunitarios en la Región Nororiental, en particular en materia de gestión de recursos naturales y desarrollo empresarial. Asimismo, tras deliberaciones con el gobierno del estado, se prevé que las actividades del proyecto (en especial, las relativas al desarrollo de los recursos naturales, la seguridad alimentaria y los cultivos comercializables) puedan trasladarse al resto del estado, utilizando tanto fondos centrales como del estado, posiblemente con el apoyo de otros donantes.

50. En consonancia con los planes en materia de innovación del COSOP basado en los resultados, el diseño del proyecto prevé el apoyo a la agricultura resistente al clima y, entre otros, intentará promover el uso de tecnologías de la información y la comunicación para mejorar la gestión de los conocimientos y la difusión de la información entre los agricultores y de aldea a aldea. Ello se hará a través de la participación en un programa coordinado por Digital Green, una organización de la India.

D. Actuación normativa

51. Los mecanismos de ejecución del proyecto, ejecución que estará a cargo de la Autoridad de Desarrollo de las Cuencas del Estado de Meghalaya como parte central del Programa general de desarrollo integrado de las cuencas y promoción de los medios de vida, apoyarán la actuación cotidiana en el ámbito de políticas al máximo nivel. Además, las actividades del proyecto relativas a la gestión de los conocimientos prestarán asistencia a los procesos de políticas: i) compartiendo resultados y enseñanzas extraídas durante la ejecución; ii) facilitando la ampliación a escala de operaciones con buenos resultados, y iii) proporcionando información acerca de la eficacia de políticas y programas gubernamentales a nivel central y estatal, que tienden a beneficiar a la población pobre de las zonas rurales.
52. En el marco del proyecto también se organizarán anualmente actividades de intercambio de conocimientos de alto nivel, en las que participarán todas las partes interesadas, con el fin de reforzar el diálogo y apoyar la formulación de políticas en favor de los pobres.

VI. Instrumentos y facultades jurídicos

53. Un convenio de financiación entre la República de la India y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario. Se adjunta como anexo una copia del convenio de financiación negociado.
54. La República de la India está facultada por su legislación para recibir financiación del FIDA.
55. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y las Políticas y Criterios en materia de financiación del FIDA.

VII. Recomendación

56. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones combinadas a la República de la India, por una cuantía equivalente a treinta y dos millones cuatrocientos mil derechos especiales de giro (DEG 32 400 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Kanayo F. Nwanze
Presidente

Negotiated financing agreement: "Livelihoods and Access to Markets Project"

(Negotiations concluded on 25 March 2014)

Loan Number: _____

Project Title: Livelihoods and Access to Markets Project ("the Project")

The Republic of India (the "Recipient")

and

The International Fund for Agricultural Development (the "Fund" or "IFAD") (each a "Party" and both of them collectively the "Parties")

hereby agree as follows:

WHEREAS:

(A) The Borrower has requested a loan from the Fund for the purpose of financing the Livelihoods and Access to Markets Project described in Schedule 1 to this Agreement;

(B) The Project shall be carried out through the State of Meghalaya (the "State") pursuant to a separate agreement of even date herewith between the Fund and the State (the "Project Agreement");

NOW THEREFORE, the Parties hereto hereby agree as follows:

Section A

1. The following documents collectively form this Agreement: this document, the Project Description and Implementation Arrangements (Schedule 1) and the Allocation Table (Schedule 2).

2. The Fund's General Conditions for Agricultural Development Financing dated 29 April 2009, as may be amended from time to time (the "General Conditions") are annexed to this Agreement, and all provisions thereof shall apply to this Agreement. For the purposes of this Agreement the terms defined in the General Conditions shall have the meanings set forth therein.

3. The Fund shall provide a Loan to the Borrower (the "Financing"), which the Borrower shall use to implement the Project in accordance with the terms and conditions of this Agreement.

Section B

1 The amount of the Loan thirty two million four hundred thousand Special Drawing Rights (SDR 32 400 000).

2 The Loan is granted on blend terms, with a maturity period of 25 years, with a grace period of 5 years, interest rate at 1.25% and a service fee of 0.75%.

3. The Loan Service Payment Currency shall be the United States Dollars.
4. The first day of the applicable Fiscal Year shall be the 1st of April.
5. Payments of principal and service charge shall be payable on each 15 April and 15 October.
6. There shall be an account, denominated in USD, designated to receive a one-time initial advance of USD 1.5 million, to be settled by the Borrower in the first twelve months following the disbursement of such advance. All subsequent withdrawal applications during the Project Implementation Period will be submitted on the basis of reimbursement of expenditures.
7. There shall be a Project Account denominated in local currency opened and operated by the State Project Management Unit (SPMU), as described in Schedule 1 hereto, which shall be maintained in a bank mutually acceptable to the Fund and State Government.
8. There shall also be Sub-Project Accounts denominated in local currency opened and operated by the District Programme Management Units (DPMUs), as described in Schedule 1 hereto which shall be maintained in a bank mutually acceptable to the Fund and State Government.
9. The Borrower shall cause the State to provide an amount of approximately USD 50 million equivalent as counterpart financing for the Project. The Borrower, in cooperation with the State, shall undertake proactive measures/policies to ensure credit flow to the enterprises, convergence of other Government schemes and contributions from beneficiaries to achieve the design projections.

Section C

1. The Planning Department of Government of Meghalaya will be the nodal agency at the state level, whilst the Lead Project Agency shall be the Meghalaya Basin Management Agency (MBMA).
2. Additional Project Parties shall include any other stakeholder identified by the SPMU in agreement with the Fund.
3. The Project Completion Date shall be the eight anniversary of the date of entry into force of this Agreement.

Section D

The Loan will be administered and the Project supervised by the Fund.

Section E

1. The following is designated as an additional ground for suspension of this Agreement: The Project Implementation Manual (PIM) or any provision thereof, has been waived, suspended, terminated, amended or modified without the prior agreement of the Fund and the Fund, after consultation with the Borrower, has determined that such waiver, suspension, termination, amendment or modification has had, or is likely to have, a material adverse effect on the Project, and the Borrower has not taken any measures to remedy the situation.

2. The following are designated as additional general conditions precedent to withdrawal, as well as additional conditions for eligibility of expenditures under IFAD financing:

- (a) The State level Project Management Committee (PMC) and the SPMU shall have been duly established.
- (b) A Project Director (PD) shall have been duly appointed.
- (c) An Additional Project Director (APD) shall have been duly appointed.
- (d) Key project finance staff shall have been duly appointed at SPMU level.
- (e) The Project Account shall have been duly opened by the SPMU.
- (f) The Project Agreement shall have been duly concluded between the Fund and the State of Meghalaya.
- (g) A PIM has been prepared and approved by the Board of Directors (BoD) of MBMA and the Fund

3. The following are the designated representatives and addresses to be used for any communication related to this Agreement:

For the Borrower:

Secretary to the Government of India
Department of Economic Affairs
Ministry of Finance
North Block
New Delhi 110001, India

Facsimile: +91 11 2309 4075

For the Fund: The President
International Fund for Agricultural development
Via Paolo di Dono 44
00142 Rome, Italy

Facsimile: + 39 06504 3463

This Agreement, dated _____, has been prepared in the English language in six (6) original copies, three (3) for the Fund and three (3) for the Borrower.

REPUBLIC OF INDIA

Authorised representative
[title]

INTERNATIONAL FUND FOR
AGRICULTURAL DEVELOPMENT

Kanayo F. Nwanze
President

Schedule 1

Project Description and Implementation Arrangements

I. Project Description

1. *Target Population.* The Project is designed to cover the entire state of Meghalaya, with enterprise facilitation centres (EFC) in all 39 blocks (sub-districts) of the state supporting around 47,400 enterprises over the Project Implementation Period (the "Project Area"). The Project will adopt a saturation approach, covering all villages in a cluster and all households in a village. Clusters will be selected on the basis of their capacity and potential for development of marketable crops and other products. This approach will help ensure that vibrant livelihood opportunities developed through the Project then spread to other villages in the same region. To ensure that the poorest and most marginalised families are included in the Project activities, specific targeting strategies will be adopted to reach out to different groups such as women, especially women in remote areas, youth and those below poverty line.

2. *Goal.* The goal of the Project is to improve family incomes and the quality of life in rural Meghalaya.

3. *Objectives.* The objective of the Project is to adapt expanded and sustainable livelihood opportunities to the hill environment and to the effects of climate change.

4. *Components.* The Project shall consist of the following Components:

- (a) Component 1: Natural resources and food security. The Project will improve access to domestic and irrigation water, and support improvements to food crop production, as well as catchment conservation and soil conservation. The Project will identify and train a Village Facilitator (VF) who, along with Lead Farmers, will implement natural resources (NR) and food crop interventions under the aegis of existing Village Employment Councils (VEC). The component will lead to: (i) an improved knowledge base regarding land, water and biotic resources, (ii) improved capacity to plan and sustainably use these resources; and (iii) improved land and water resources, along with enhancing food crop production. This component will have two subcomponents: (i) capacity development and natural resource planning; and (ii) land, water resources and food crop development.

Existing village employment councils (VECs) will be the focal point for implementing this component. With the help of VF and contracted local service providers, and through application of participatory planning approaches, VECs will prepare Integrated Natural Resource Management Plans (INRMP). These plans would be supported with an allocation of approximately INR 400 000 per village (varying according to the size and needs of the village), to enable implementation of the plans.

- (b) Component 2: Livelihoods Support. This component aims to support and build the capacity of the community to implement commodity-specific livelihood activities and address issues related to access to markets and finance. It has five subcomponents: (i) enterprise development; (ii) integrated production and marketing clusters; (iii) livestock development; (iv) marketing infrastructure; and (v) rural finance.
- (i) *Enterprise Development* will support EFCs in all 39 blocks. EFCs are a one-stop-shop for enterprise development where interested entrepreneurs will get access to bank, convergence and Project funding, along with training and technical support;

- (ii) *Integrated Production and Marketing Support*: at least one sub-sector (product) with potential for scaling up and commercial production will be identified for each village cluster. The Project will engage service providers to prepare and implement sub-sector plans. These service providers may be private companies, resource NGOs or other agencies.
 - (iii) *Livestock Development*: establishment of Livestock Development Centres (LDC), mostly focusing on pig production. Each LDC would cover about six villages.
 - (iv) *Marketing Infrastructure*: The Project will support development of infrastructure including for primary markets, eco-friendly village roads, submersible bridges and ropeways. The Project will also establish a system of management of the markets to ensure equitable access for poor producers and regular maintenance;
 - (v) *Rural Finance*: The Project will establish Integrated Village Cooperative Societies (IVCS) mostly located in the Project village clusters. Each IVCS will have a full-time paid employee, provide savings and credit services along with other activities, such as supply of farm inputs and aggregation of production for marketing. IVCS will be directly linked to the Meghalaya Cooperative Apex Bank and can also borrow wholesale funds from other sources.
- (c) Component 3: Knowledge Services will include: (i) information for natural resources governance, including village maps derived from remote sensing; (ii) information for enterprise development, including, if feasible, a telephone support system for EFC staff and clients; (iii) technology testing and action research to generate information on new technologies and solutions to NR and enterprise problems; (iv) monitoring and evaluation (M&E) of LAMP activities, outcomes and results; (v) knowledge management and lesson learning for LAMP participating households, Project staff and other stakeholders; and (vi) dissemination and communications to spread information on LAMP to external stakeholders and a wider audience.
- (d) Component 4: Project Management. LAMP will establish Project Management Units (PMU) one at the State level and 11 at District Level. The State PMU (SPMU) will include units for Project management and technical support, as well as housing the Knowledge Services Component. Project management will build on existing systems at the state and district levels and strengthen the capacity in an incremental manner.

II. Implementation Arrangements

A. Coordination

1. Coordination at the highest level will be provided by the Board of the Meghalaya Basin Development Authority (MBDA). This will review the progress of LAMP and ensure that its activities are coordinated with other development efforts in the state, especially with the nine missions on the Integrated Basin Development and Livelihood Promotion Programme (IBDLP) in aquaculture, apiculture, livestock, horticulture, sericulture, forestry & plantation crops, tourism, energy and water.

2. State level. A Project Management Committee (PMC) will be constituted to support the Project. Chaired by the Development Commissioner/Principal Secretary, Planning Department, this will include PD of LAMP, heads of relevant line departments at the state level, representatives from banks and at least one representative from civil society. Additionally, one District Project Co-ordinator/ District Project Manager will participate and this will be on a rotational basis. The APD of LAMP will be the Member-Secretary. The key functions of the PMC will be to review Project progress, identify and help resolve challenges/ bottlenecks impacting Project performance, review the Annual Action Plans, share information and facilitate convergence.

3. District level. At the district level coordination and convergence will be ensured by having the Deputy Commissioner for the district as District Project Coordinator (DPC). The Project will be included in the regular District Development Coordination meetings and in other cross-programme meetings at the district level. These arrangements will ensure that the Project links up with the technical line departments in the field both in terms of obtaining technical support and getting convergence funding from other projects being implemented by these agencies.

4. Village level. At the village level LAMP natural resource management (NRM) activities will be implemented through the VECs, or other suitable community organisation. These VECs also have responsibility for implementation of Mahatma Gandhi National Rural Employment Guarantee Act/Scheme, which provides a major source of funds for local level infrastructure, soil and water conservation, and catchment improvement – all major thrusts proposed for LAMP NRM. Each VEC will employ a Village Facilitator to support the implementation of LAMP activities in the village.

B. Management

5. The PD in charge of the management of LAMP will be a government appointee, preferably an Indian Administrative Service Officer who is the full-time Executive Director of MBMA. He/she will report to the Chief Executive of MBDA and to its BoD (who include the key Principal Secretaries of the Government of Meghalaya). PMU staff, including an APD, will be recruited from the open market on a contract basis or made available on deputation from the Government. The PMU may also comprise some of the existing staff of MBDA.

6. Technical Partner Agencies will provide specialised support for NR and Food Security, EFCs, Integrated Production and Marketing Clusters, Livestock Development, and Knowledge Services.

7. NRM and food security improvement will be implemented by VECs, with people in these villages also receiving financial services from IVCS. Integrated Production and Marketing activities in the same clusters will be implemented by producers and producer groups supported by service providers. IVCS will be member based cooperatives and will come under the overall guidance of MCAB and the Department of Cooperatives. Support to EFCs will be directly implemented by the Project. In case of road and market infrastructure development, the Project will use contractors for construction and Consulting Engineers to design and supervise construction, selected based on the approved Procurement Plan.

8. State level. At the state level, the SPMU will be housed within the MBMA. In the SPMU the APD will be responsible for ensuring convergence with other government schemes and will follow-up on coordination meetings to ensure that the Project obtains the maximum possible benefits from the very significant government resources available for complementary projects. If justified by the workload, the SPMU may appoint a Convergence Manager to take on these tasks.

The SPMU will have two teams which will work in close co-ordination with each other:

- (a) Project Management Team (PMT) with key responsibilities of: (i) prepare and implement action plans; (ii) support DPMUs in their day to day functioning; (iii) co-ordinate and liaise with line departments of the government for convergence; (iv) ensure quality of implementation; (v) procure services/good as required; and (vi) project accounting. The additional function of human resources (HR) will be managed by an HR team now being recruited for MBDA.
- (b) Knowledge Services Team (KST) which will come under the overall charge of a Director/Head of Knowledge Services, and consist of teams for natural resource knowledge, enterprise knowledge, M&E, and lesson learning and communications. Their key responsibilities would be to (i) collate and analyse information from the field and prepare reports, information briefs etc; (ii) identify needs for and prepare knowledge products for different audiences; (iii) facilitate knowledge sharing within and outside the project with key stakeholders; and (iv) develop and manage a knowledge website.

8.1. Subsidiary Agreement. The State of Meghalaya shall enter into a Memorandum of Understanding (Subsidiary Agreement) with the MBMA, mutually acceptable to the State and the Fund, which shall provide, among other things that:

- (a) The State shall transfer the proceeds of the Financing and the State's counterpart funds, as Grants-in-Aid, as per the approved annual workplan and budget, to MBMA, in advance;
- (b) MBMA shall declare its commitment to the goal and objective of the Project as stated hereinabove, and, in furtherance of such goal and objective, MBMA shall undertake to carry out the Project in accordance with this Agreement and with the Project Agreement;
- (c) Submission of withdrawal claims for the financing to the Borrower through the Planning Department of Government of Meghalaya;
- (d) The Procurement of works, goods and services undertaken by MBMA shall follow the Fund's Procurement Guidelines and the approved annual Procurement Plan; and
- (e) Provision that the financial statements of MBMA may also be audited by the Office of Comptroller and Auditor General of India and any observations resulting from the audit and the action taken thereof, shall be communicated to the Fund within a reasonable time.

9. District level. The Deputy Commissioner of the district will be the *ex officio* DPC of LAMP. At the district level the LAMP district project management unit (DPMU) will be integrated into the existing Basin Development Units (BDU). A full time District Project Manager (DPM), reporting to the DPC will be hired from the market and will be responsible for the day to day management of the Project activities at the district level and below. The team will provide handholding support as well as be responsible for supervision and monitoring of the EFCs, the Village Facilitators (who would be hired via the VECs) and the Managers of the IVCS. They will help resolve bottlenecks, liaise with the line departments at the district level as well as with the technical experts and project managers concerned at the state level to facilitate convergence and provide support to the entrepreneurs. The DPMU will also act as a liaison between the community level organizations (VEC, EFCs, IVCS) and the SPMU to ensure smooth flow of information and technical support. As required, additional staff may be attached to the DPMU to implement IBDLP activities that are not being supported by LAMP. These staff would be funded by MBDA independently of LAMP. The DPMU shall also have Convergence Officers who will follow-up on coordination

meetings to ensure that the Project obtains the maximum possible benefits from the very significant government resources available for complementary projects.

C. Programme Implementation Manual

The MBMA shall prepare a draft PIM to be approved by the BoD of MBMA and the Fund. The PIM shall include procedures and processes for Project implementation, financial administration and reporting.

MBMA shall adopt the PIM substantially in the form approved by the BoD and the Fund and may make amendments thereto from time to time with the approval of the Fund. The State shall cause the Project to be carried out in accordance with the PIM. In case of any discrepancies between the provisions of the PIM and those of this Agreement, the provisions of this Agreement shall prevail.

D. Mid-Term Review

The Lead Project Agency and the Fund shall jointly carry out a review of the Project implementation no later than the fourth anniversary of the date of entry into force (the Mid-Term Review) based on terms of reference prepared by the Lead Project Agency and approved by the Fund. Among other things, the Mid-Term Review shall consider the achievement of Project objectives and the constraints thereon, and recommend such reorientation as may be required to achieve such objectives and remove such constraints. The Borrower shall ensure that the agreed recommendations resulting from the Mid-Term Review are implemented with the specified time therefore and to the satisfaction of the Fund. Such recommendations may result in modifications to this Agreement or cancellation of or reduction in the Financing.

Schedule 2

Allocation Table

1. *Allocation of Loan Proceeds.* (a) The Table below sets forth the Categories of Eligible Expenditures to be financed by the Loan and the allocation of the amounts of the Loan to each Category and the percentages of expenditures for items to be financed in each Category:

Category	Loan Amount Allocated (expressed in SDR)	Percentage
Works	7 340 000	55%
Equipment and materials	880 000	75%
Training	4 480 000	90%
Goods, Services and input	6 780 000	85%
Grants and Subsidies	4 490 000	50%
Salaries and allowances	4 650 000	40%
Operating costs	530 000	50%
Unallocated	3 250 000	
TOTAL	32 400 000	

(b) The terms used in the Table above are defined as follows:

“Equipment and materials” include expenditures for vehicles

“Goods, Services and input” include expenditures for goods, services and consultancies

Negotiated project agreement: "Livelihoods and Access to Markets Project"

(Negotiations concluded on 25 March 2014)

Loan Number: _____

Project Title: Livelihoods and Access to Markets Project (the "Project" or "LAMP")

The State of Meghalaya of the Republic of India (the "State") acting through its Governor
and

The International Fund for Agricultural Development (the "Fund" or "IFAD")

(each a "Party" and both of them collectively the "Parties")

Hereby agree as follows:

WHEREAS:

(A) By Financing Agreement (the "Financing Agreement") between the Republic of India (the "Borrower") and the Fund, the Fund has agreed to make available to the Borrower a loan in the amount of thirty two million four hundred thousand Special Drawing Rights (SDR 32 400 000) for the purpose of partially financing the Project, but only at the condition that the State agree to undertake such obligations toward the Fund as are set forth in this Agreement;

(B) By a Memorandum of Understanding (the "Subsidiary Agreement"), to be entered into between the State and the Meghalaya Basin Management Agency ("MBMA" or "Lead Project Agency"), the State shall make available the proceeds of the Financing as received from the Borrower in accordance with the Financing Agreement, together with other funds required for carrying out the Project in the State, available to the Lead Project Agency on terms and conditions set forth therein;

(C) The State, in consideration for the Fund entering into the Financing Agreement with the Borrower, has agreed to undertake the obligations hereinafter set forth;

NOW THEREFORE, the Parties hereto hereby agree as follows:

Section A

1. The following documents collectively form this Agreement: this document and the Financing Agreement.
2. The Fund's General Conditions for Agricultural Development Financing dated 29 April 2009, as may be amended from time to time (the "General Conditions") are annexed to this Agreement, and all provisions thereof shall apply to this Agreement.
3. The State declares its commitment to the goal and objective of the Project as set forth in Schedule 1 of the Financing Agreement and accepts the obligations ascribed to it in the Financing Agreement, as valid, binding obligations of the State to the Fund.

4. For the purposes of this Agreement, any obligation of the Borrower, either independently or jointly with the Lead Project Agency/Project Parties to cause or ensure the taking of or forbearance from taking certain actions, shall be deemed a direct obligation of the State to the Fund to take or forbear from taking such actions or to cause or ensure the taking of or forbearance from taking such actions. This includes the obligation of the State to undertake proactive measures/policies to ensure credit flow to the enterprises, convergence of other Government schemes and contributions from beneficiaries to achieve the design projections.

5. Any obligation of any Project Party or other implementing agency to take or forebear from taking any actions, shall be deemed a direct obligation of the State to the Fund to cause, or ensure that the MBMA shall cause, such other Project Party or implementing agency to take or forebear from taking such actions.

Section B

1. In accordance with the Financing Agreement, the State shall enter into a Subsidiary Agreement with MBMA in form and substance acceptable by the Fund.

2. The State shall duly perform all its obligations under the Subsidiary Agreement and this Agreement and shall cause MBMA to perform all of its obligations under the Subsidiary Agreement. The State shall ensure that each other Project Party or implementing agency shall perform their respective obligations under the Project and under each other subsidiary agreement or memorandum of understanding which may be entered into to implement the Project.

Section C

The following are the designated representatives and addresses to be used for any communication related to this Agreement:

For the State:

xxxxxx
xxxxxx
xxxxxx

Facsimile: + (xx) xxxxxxxx

For the Fund:

The President
International Fund for Agricultural Development
Via Paolo di Dono 44
00142 Rome, Italy

Facsimile: + (xx) xxxxxxxx

This Agreement has been prepared in the English language in six (6) original copies, three (3) for the Fund and three (3) for the State.

STATE OF MEGHALAYA

Authorised representative
[title]

INTERNATIONAL FUND FOR
AGRICULTURAL DEVELOPMENT

Kanayo F. Nwanze
President

Logical framework

Narrative summary	Key performance indicators	Means of verification	Risks
Goal Higher family incomes & better quality of life in rural Meghalaya	Increase in household asset index (RIMS anchor)* % reduction in child malnutrition (RIMS anchor)*	RIMS+ baseline and impact assessment surveys	Relative stability in general economic conditions are conducive to poverty reduction
Objective Expanded and sustainable livelihood opportunities adapted to the hill environment and to the effects of climate change	At least 50,000 households adopt new livelihood opportunities linked to markets.* 20,000 households report reduced time to collect domestic water*. 210 IVCS are financially sustainable and have loan recovery rates of at least 95%.	Thematic outcome surveys Project progress reports Annual Outcome survey IVCS audits and MIS	Rural people respond to opportunities for improved livelihoods Political stability and security situation allow communities access to economic opportunities and natural resources
Outcomes			
1.1 Improved access to water and increased production of food crops	50,000 farmers report increased cereal production* 200,000 ha under improved management for watershed/forest conservation	Thematic studies Annual Outcome survey Project progress reports	Changes in weather patterns do not seriously affect farming. Prices do not fall to a level where local production unviable.
2. 1 Improved access enterprise development	47,000 entrepreneurs supported by EFCs start or expand an enterprise* 80% of the enterprises receiving investment support are operating profitably beyond third year of establishment*	Thematic studies EFC MIS data	Banks come forward provide required credit to start enterprises
2.2 Expansion of clusters producing commodities for the market	15,000 farmers report increased sales* 50% increase in the total production/sales Increased sale prices of 15%	Annual outcome surveys Thematic studies of costs & returns	Households have adequate labour for the expansion of enterprise and good returns in sub-sector
2.3 Improved livestock production	32,500 households report adoption of improved methods, increased sales, value of sales and increased number of animals	Annual Outcome survey	Vaccines are available to control infectious diseases
2.4 Improved access to rural markets	Sales in 41 markets increase by 30%+ 30% reduction in transportation cost of crops and inputs on improved roads	Thematic studies of markets	Resources for maintenance of markets available.
2.5 Increased use of financial services by rural households	IVCS have 90,000 savers and 60,000 borrowers*	IVCS MIS system	Meghalaya Cooperative Apex Bank provides required finance and other support.
3. Information hub providing useful data	Number of producers benefiting from information services*	Project progress reports	Information services prove to be useful.
Outputs			
<u>1. Natural Resources and Food Security</u>			
1.1 Capacity development & natural resource planning	1350 NRMPs prepared, approved and implemented	MIS/project progress reports	

Narrative summary	Key performance indicators	Means of verification	Risks
1.2 Land, water resource and food crop development	Water-related interventions in 1000 villages Land use management plans implemented in 500 villages, and area covered. 50,000 farmers involved in food crop interventions.	MIS/project progress reports	Adequate funds are available for the implementation of activities from convergence.
2. Livelihood Development			
2.1 Enterprise Development	300,000 entrepreneurs register with EFCs* 100,000. of applications submitted for loans and convergence funding* 60,000 entrepreneurs trained*	EFC MIS/project progress reports	Technical support can reach scattered entrepreneurs Convergence funds available
2.2 Integrated production and marketing support	54 village clusters implement commodity-based production and marketing plans 1350 Lead Farmers trained by commodity* 20,000 households participating in cluster based production*	MIS/project progress reports	Viable value chain development opportunities exist
2.3 Livestock development	120 livestock clusters covering 720 villages 120 CLF and 720 VLRP trained & providing services 43,200 households trained and participating	MIS/project progress reports	Sufficient number of CLP and VRLP can be recruited and trained.
2.4 Market Development	55 improved markets built 55 markets with maintenance plans 41 markets establish a procedure for maintenance by using the revenue collected	MIS/project progress reports	Traditional leadership allows market development
2.5 Communications Infrastructure	250 kms of village roads, 20 bridges and 10 ropeways built No. of households with access to village roads built under the project*	MIS/project progress reports	Villagers and traditional leaders provide land for road construction
2.6 Rural finance	IVCS societies cover 1350 villages with 120,000 members*.	ICVS MIS system	Support from the Department of Cooperatives and quality handholding from MCAB
3. Knowledge services			
3.1 Lesson learning	Number of knowledge products and events generated by project	Progress reports	Useful lessons available for dissemination
3.3. Information hub	Amount of information collected, collated and stored in the information hub.	MIS/project progress reports	Relevant information is available for collection by hub